

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Joaquín Saludes Simón. Calle Ferraz, 46, Madrid.

Importe de la fianza: 30.929 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: "C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona. Tramo: Autopista de Barajas. Adquisición y colocación de señales y bandas metálicas, paneles direccionales".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.873) (O.—80.410)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Joaquín Saludes Simón. Ferraz, 46, Madrid.

Importe de la fianza: Cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas (44.467 pesetas).

Clase: Metálico.

Designación de las obras: "Alquisición y colocación de señales, banda metálica y paneles direccionales en la C. N. VI de Madrid a La Coruña - Tramo Puerta de Hierro Las Rozas".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de

facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.874) (O.—80.411)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid

Aprobado el plan parcial de las obras escolares a ejecutar en el ejercicio económico de 1969 por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante concurso subasta,

Esta Presidencia de la Junta Provincial, en uso de las facultades atribuidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto convocar el mencionado concurso subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras siguientes:

Localidad. — Clase de las obras. — Presupuesto de contrata. — Plazo de ejecución

Torrejón de Ardoz.—16 escuelas.—Pesetas 9.990.716,41.—Diez meses.

Torrejón de Ardoz (Ens).—16 escuelas. 9.998.347,20 pesetas.—Doce meses.

Coslada.—16 escuelas. — 9.990.738,25 pesetas.—Doce meses.

Getafe.—16 escuelas.—9.998.347,20 pesetas.—Doce meses.

Valdemoro.—16 escuelas.—9.990.738,25 pesetas.—Doce meses.

Majadahonda. — 8 escuelas. — Pesetas 5.581.235,42.—Doce meses.

Móstoles.—16 escuelas.— 9.998.347,20 pesetas.—Doce meses.

San Fernando de Henares.—16 escuelas. 9.990.716,41 pesetas.—Diez meses.

Leganés.—16 escuelas. — 9.998.347,20 pesetas.—Doce meses.

Leganés.—8 escuelas.—5.561.063,39 pesetas.—Doce meses.

Leganés.—8 escuelas.—5.458.973,42 pesetas.—Doce meses.

2.ª El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto durante veinte días, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y los pliegos que las contengan serán entregados en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid (calle Esparteros, 1, segundo), durante las horas hábiles de oficina (de once a trece y de diecisiete a diecinueve).

3.ª Los proyectos con la Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, programa de ejecución, cuadro de precios, requisitos necesarios para la licitación, así como el modelo de proposición, estará de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid, durante el plazo y las horas fijadas en la cláusula anterior.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario administrador (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que exigen para concurrir a la subasta de las obras de (especificar las que se desean ejecutar), cree que se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas (en letras), que representa una baja del por 100 y de pesetas ... (en letra) sobre el presupuesto fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hayan de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia aprobados por R. D. de 4 de septiembre de 1906 y especialmente a lo prevenido en la convocatoria de (fecha de la convocatoria de la subasta), publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de

Fecha y firma del proponente.

(G. C.—5.875) (O.—80.412)

Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid

ANUNCIO

Por la "Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo" se ha solicitado la devolución

de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de "Construcción de la Vía del Abroñigal.—Tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell", de las que ha sido contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades o particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Madrid, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra la mencionada sociedad contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, R. Ynzenga.

(G. C.—5.872) (O.—80.409)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso para la contratación de la "colaboración en estudios y servicios técnicos.—Redacción del proyecto de mejora y modernización del Ferrocarril de Málaga - Fuengirola, y construcción del ramal de penetración al Aeropuerto de Málaga."

Hasta las trece horas del día 22 de octubre próximo, se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Parque de las Naciones), Edificio "Germania", calle del General Rodrigo, número 6, Madrid (3), las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil pesetas).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 23 de octubre, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y la Memoria descriptiva del estudio estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de núm., con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha, actuando en nombre (propio o de (1), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de la colaboración de estudios y servicios técnicos.— Redacción del proyecto de mejora y modernización del Ferrocarril de Málaga-Fuengirola y construcción del ramal de penetración al Aeropuerto de Málaga, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

(1) En el caso de que el firmante actúe como Director o Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, harán constar claramente el apoderamiento o representación.

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACION DEL CONCURSO

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre cerrado señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional. Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18).

2.—Incompatibilidades. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3.—Sociedades. En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (con cargo que ocupa), de la empresa, con domicilio social Certifico: Que la empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que así conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegros.** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo.** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable por: reti-

rar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso.** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director, Eugenio de la Sal. (G. C.—5.871) (O.—80.408)

Delegación de Hacienda de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Don Manuel Cebrián Llorente, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, 1, tendrá lugar una subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes a subastar y la tasación de los mismos, así como las condiciones de la mencionada subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, 6 y 8.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Subdelegado de Hacienda, Manuel Cebrián Llorente. (G. C.—5.772) (O.—80.381)

Delegación de Hacienda de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que el día 14 del próximo mes de octubre, a las doce horas de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de unas joyas procedentes de la herencia abintestato en favor del Estado por fallecimiento de doña Trinidad López Rocafull, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, edificios números 6 y 8 de la calle de Montalbán.

Tipo de licitación: 3.212 pesetas.

Depósito para tomar parte en la subasta: 321 pesetas.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.866) (O.—80.402)

Delegación de Hacienda de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que el día 14 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de unas joyas procedentes de la herencia abintestato en favor del Estado por fallecimiento de don Manuel Cuiñas Quintanilla, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, edificios números 6 y 8 de la calle de Montalbán.

Tipo de licitación: 3.370 pesetas.

Depósito para tomar parte en la subasta: 337 pesetas.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.867) (O.—80.403)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los número 146.979 de entrada y 340.985 de registro, correspondientes al depósito de 40.651 pesetas,

constituido por "Standard Eléctrica, Sociedad Anónima", de su propiedad, para garantizar el cumplimiento del expediente A-9-67-0-7214, a disposición del Presidente de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura.—Subsecretaría de Aviación Civil.—14.994/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez. (A.—6.871)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 488.718 de entrada y 276.656 de registro, correspondiente al depósito constituido para garantía de don Fernando Conillera Solá, para responder de la obra "Proyecto modificado de precios del de ampliación y mejora de abastecimiento de aguas potables a Alcarraz". (14.361/69.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez. (A.—6.843)

Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre clasificación como Fundación de Beneficencia particular de carácter mixto de la denominada "Fundación Gregorio Francisco Gervás y Cabrero", constituida en escritura pública el 11 de junio de 1964 y modificada por otra otorgada el 24 de abril de 1969, ambas ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés por don Germán Gervás Díez, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, número 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. S., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado). (G. C.—5.861)

En expediente que instruye esta Corporación sobre modificación de las disposiciones fundacionales del "Instituto de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico", con domicilio en esta capital y en su calle de Fuencarral, números 97-99, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra

a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, número 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—P. S., el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado). (G. C.—5.862)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Para practicar la liquidación de los documentos que después se dirán, presentados en la Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda en las fechas que se citan, es preciso que en el plazo de quince días aporten los datos o documentos que se detallan, advirtiéndose que de no hacerlo así incurrirán en la sanción señalada en el artículo 83 de la ley General Tributaria, en relación con la legislación del Impuesto de que se trata.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente por desconocerse el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Don Enrique Borrego Pérez. — Cafés Osborne, R. O. S. A. — Mártires Concepcionistas, 3. — Documento núm. 241.253. Presentado en 29-5-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca situada en Sevilla, Huerta de Nuestra Señora del Águila y Huerto de Amate. — Referencia 221. — Multa: 500 pesetas.

Don Secundino Caballero Caballero. — Solares de la Vega, c/A, número 3, León. Documento número 37.819. — Presentado en 15-4-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en León, San Mamés. — Finca: 10.486. — Referencia 235. — 500 pesetas de multa.

Doña Carmen Cánovas López y hermanos.—Avda. Gregorio Gea, sin núm., Mislata (Valencia).—Documento núm. 18.827 Presentado en 21-2-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Mislata, avenida Gregorio Gea, sin número. — Finca número 2.441. — Referencia 259. — Multa: 500 pesetas.

Don Angel Caro Herreros. — Veza, 19. Documento número 108.816. — Presentado en 4-12-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Chamartín, calle Alfalfa, 43, E, de 228,15 metros cuadrados.—Finca: 144. Referencia 293. — Multa: 500 pesetas.

Don Juan Castelo Núñez. — Doctor Esquerdo, 212. — Documento núm. 269.025. Presentado en 3-12-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Vallecas, Juan de la Fuente, de 185 metros cuadrados. — Finca: 19.378. — Referencia 317. — Multa de 500 pesetas.

Don Juan Castelo Núñez. — Doctor Esquerdo, 212. — Documento núm. 269.029. Presentado en 3-12-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Vallecas, Juan de la Fuente, de 185 metros cuadrados. — Finca: 19.280. — Referencia 318. — Multa de 500 pesetas.

Don Juan Castelo Núñez. — Doctor Esquerdo, 212. — Documento núm. 269.030. Presentado en 3-12-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Vallecas, Camino de Congosto, de 163,90 metros cuadrados. — Finca: 19.364. — Referencia 319. — Multa de 500 pesetas.

Don Juan Castelo Núñez. — Doctor Esquerdo, 212. — Documento núm. 269.031. Presentado en 3-12-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Vallecas, Camino de Congosto, de 141,40 y 150,30 metros cuadrados. — Finca: 22.258 y 22.260. — Referencia 320. — Multa de 500 pesetas.

Don Marcelino Merino García. — Paseo de Zorrilla, 44. — Valladolid. — Documento número 2.848. — Presentado en 14-1-69. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Valladolid. — Finca: 17.994. — Referencia 353. — Multa: 500 pesetas.

Constructora Arfa, S. L.—General Moscardó, 23.—Documento número 127.253. Presentado en 24-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Alcobendas, cuatro parcelas de 324,45, 672,45, 672,45 y 286,35 metros cuadrados, segregadas de la finca 1.357.—Referencia 487.—Multa de 500 pesetas.

Constructora Aluche, S. A.—Juan Pérez Zúñiga, 19.—Documento núm. 214.272. Datos a presentar fecha 20-2-64: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Madrid, sitio Parque Aluche, en proyecto, 3-1 de 61.774 metros cuadrados. Referencia 524.—Multa de 500 pesetas.

Constructora Alfa, S. L.—General Moscardó, 23.—Documento núm. 21.760.—Presentado en 28-2-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Hortaleza, calle del Mar Amarillo, 1, de 827,59 metros cuadrados.—Finca: 3.858.—Referencia 525.—Multa de 500 pesetas.

Don Juan María Cepas Rivera y otros. Antillán, 8.—Documento núm. 270.428. Presentado en 23-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Alcorcón, de metros cuadrados 5.910.—Finca: 3.129.—Referencia 541.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Arderins, S. A.—Herrerros de Tejada, 1.—Documento número 46.198.—Presentado en 21-4-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Chamartín, Rodríguez Pinilla y Bonetero, de metros cuadrados 505,25.—Finca: 1.912.—Referencia 580.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Económicas Madrileñas, Sociedad Anónima.—Sáinz de Baranda, número 57.—Documento núm. 25.866. Presentado en 11-3-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Moguer, sitio Matadero y Arroyos, nuevo trazado.—Finca: 13.358.—Referencia 588.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Ifach, S. A.—Benisa. Alicante.—Documento número 83.014. Presentado en 30-7-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Benisa, General Moscardó.—Finca: 3.786.—Referencia 594.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Isafar, S. L.—Embajadores, 57.—Documento número 93.176. Presentado en 5-9-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Colmenar de Oreja, Afuera de Pastores, sin número.—Finca: 21.153, de 1.164 metros cuadrados.—Referencia 595.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Isafar, S. L.—Embajadores, 57.—Documento número 128.434. Presentado en 30-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Colmenar de Oreja, Afuera de Pastores, sin número, de 209 y 216 metros cuadrados.—Referencia: 596.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Tomás Lavín, S. A.—Camino Viejo de Leganés, 1.—Documento número 48.570.—Presentado en 13-5-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Carabanchel Bajo, Salvador Alonso, sin número, de 311,85, 466 y 233 metros cuadrados.—Finca: 7.485, 10.789 y 7.484.—Referencia 615.—Multa de 500 pesetas.

Construcciones Villarreal, S. A.—Unión, número 7.—Documento núm. 66.993. Presentado en 23-6-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Carabanchel Alto, Eugenia de Montijo, de 319,23 metros cuadrados.—Finca: 428.—Referencia 617.—Multa de 500 pesetas.

Constructora Inmobiliaria Bética, S. A. Preciados, 11.—Documento núm. 120.388. Presentado en 4-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Sevilla, nueva avenida de Eduardo Dato.—Finca: 13.194.—Referencia 706.—Multa de 500 pesetas.

Constructora Inmobiliaria Bética, S. A. Preciados, 11.—Documento núm. 117.330. Presentado en 27-11-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Sevilla, nueva avenida de Eduardo Dato.—Finca: 13.192.—Referencia 707.—Multa de 500 pesetas.

Constructora Inmobiliaria Bética, S. A. Preciados, 11.—Documento núm. 117.329. Presentado en 27-11-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonifi-

cable de la finca sita en Sevilla, avenida Eduardo Dato, de 242,92 metros cuadrados.—Finca: 13.188.—Referencia 708.—Multa de 500 pesetas.

Constructora Inmobiliaria Bética, S. A. Preciados, 11.—Documento núm. 117.328. Presentado en 27-11-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Sevilla, Nueva 5, avenida de Eduardo Dato.—Finca: 13.343.—Referencia 709.—Multa de 500 pesetas.

Doña Gloria Guijarro Alba.—María Pilar Fernández Guijarro, 8.—Documento número 9.939.—Presentado en 15-3-69.—Datos a presentar: certificación catastral rústica y valor metros cuadrados de solar.—Referencia 840.—Multa de 500 pesetas.

Don Jesús Vicente Ciaquis.—Pedro Pérez, 3.—Documento número 11.483.—Presentado en 26-3-69.—Datos a presentar: partida de defunción, certificado últimas voluntades, liquidación impuesto y venta integ. en casa Pedro Pérez, 3, edad de la vd. y declaración jurada de los herederos.—Referencia 949.—Multa de 500 pesetas.

Doña Soledad Cortés Cibeles.—Becerril de la Sierra.—Madrid.—Documento número 91.454.—Presentado en 27-8-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Becerril de la Sierra, sitio Peña Marcos.—Referencia 1.075.—Multa de 500 pesetas.

Don Román de la Cruz Gómez y otro. Sierra Carbonera, 57.—Documento número 69.596.—Presentado en 9-8-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Carabanchel Alto, del Girasol, 7, de 416,52 metros cuadrados.—Finca: 5.377.—Referencia 1.095.—Multa de 500 pesetas.

Don Juan, María Angeles, Ana y Milagros Cepas Rivera.—Antillón, 8.—Documento número 270.428.—Presentado en 23-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Alcorcón, de 5.910 metros cuadrados.—Finca: 3.129.—Referencia 1.162.—Multa de 500 pesetas.

Don José Díaz Berrocal.—Fray Luis de León, 7.—Documento núm. 77.134. Presentado en 14-7-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Madrid, carretera de Aragón, Sambara, de 218,41 metros cuadrados.—Finca: 1.855.—Referencia 1.274.—Multa de 500 pesetas.

Demio, S. A., Inmobiliaria.—Avenida Felipe II, 31.—Documento núm. 3.532. Presentado en 10-1-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Sevilla, sitio San Jerónimo de Buenavista.—Finca: 6.312.—Referencia 1.277.—Multa de 500 pesetas.

Don Ramón Delicado Cebrián.—C.ª Escrivá, 25, 2.ª.—Alicante.—Documento número 258.252.—Presentado en 6-8-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Alicante, Arzobispo Loaces y Alemania, 3.—Finca: 10.863.—Referencia 1.279.—Multa de 500 pesetas.

Don Saturnino Polo Rivas.—Eduardo Chicharro, 2.—Documento núm. 16.910. Presentado en 3-5-69.—Datos a presentar: renta íntegra y líquida imponible casa.—Referencia 1.331.—Multa de 500 pesetas.

Don Miguel Doben Moneo y otros.—Pérez Esgrig, 3.—Valencia.—Documento número 39.565.—Presentado en 18-4-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Valencia, Marqués de Montortal y Pedro Patricio.—Finca: 22.080.—Referencia 1.357.—Multa de 500 pesetas.

Don Saturnino Díaz Romero.—Encarna del Pino, 9.—Documento número 126.070.—Presentado en 22-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Villaverde.—Finca de 148 metros cuadrados, número en el Registro de la Propiedad 15.353.—Referencia 1.378.—Multa de 500 pesetas.

Don Julián Díaz Muñoz.—Bodega, 3.—Documento número 211.405.—Presentado en 10-2-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Leganés, sitio Fuente de la Mora, San Amado, de 143,42 metros cuadrados.—Finca matriz: 4.323 y 3.166.—Referencia 1.380.—Multa de 500 pesetas.

Don Gregorio Dolado López.—Vinaroz, 19.—Documento número 64.948. Presentado en 13-6-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Fuencarral, sitio el Corriño, camino de Santa Aña, de 855,90 metros cuadrados.—Finca: 4.755.—Referencia 1.390.—Multa de 500 pesetas.

Don Alfonso Durán Olivella.—Plaza Villa de Madrid, 5.—Barcelona.—Documento número 11.031.—Presentado en 1-2-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Barcelona.—Doctor Amigant, 29.—Finca: 4.821.—Referencia 1.392.—Multa de 500 pesetas.

Don José Arosa Ortiz.—San Martín de la Vega, 2.—Documento núm. 8.510. Presentado en 25-1-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Getafe, calle de Madrid, calle Villaverde, de 224,70 metros cuadrados.—Precede de la finca 2.440.—Referencia 1.423.—Multa de 500 pesetas.

Don Servando Atela Bilbao.—Carretera de la Playa, sin número.—Gorliz (Bilbao).—Documento número 27.304.—Presentado en 14-3-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Gorliz (Bilbao), carretera de la Playa, sin número.—Finca: 1.472.—Referencia 1.424.—Multa de 500 pesetas.

Doña Asunción Fernández Nieves.—Fernán González, 54.—Documento número 92.912.—Presentado en 4-9-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Collado Villalba, de 677,78 metros cuadrados.—Finca: 1.432.—Referencia 1.541.—Multa de 500 pesetas.

Don Román Fernández González.—Avenida Antonio Alonso, 28.—Zamora.—Documento número 15.780.—Presentado en 15-2-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Zamora, sitio Pedro Calvo.—Finca: 11.152.—Referencia 1.546.—Multa de 500 pesetas.

Don Andrés Ferrero Alonso.—Corrales del Vino.—Zamora.—Documento número 30.127.—Presentado en 23-3-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Carabanchel, José Macías, de 443,45 metros cuadrados.—Referencia 1.695.—Multa de 500 pesetas.

Don José Alcácer Sánchez.—Francisco Valdecabres, sin número.—Manises (Valencia).—Documento número 7.053.—Presentado en 22-1-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Manises, Francisco Valdecabres.—Finca: 5.114.—En la calle (Francisco) Ciudad de Mula, 8, de Valencia, le dan por desconocido.—Referencia 1.710.—Multa de 500 pesetas.

Don Ferrer y Luján, S. L.—Artes y Oficios, 9, 11 y 13.—Documento número 18.351.—Presentado en 21-3-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Valencia, calle de Artes y Oficios, 9, 11 y 13.—Finca: 3.410.—Referencia 1.748.—Multa de 500 pesetas.

Cooperativa de Viviendas Teniente General Orgaz de la Hermandad de Alféreces Provisionales.—Alonso Cano, 3.—Documento número 233.022.—Presentado en 29-5-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Valencia, calle de Lérida, 6.—Finca: 6.180.—Referencia 1.571.—Multa de 500 pesetas.

Doña Antonia Arriola Cruz, S. L.—Cardenal Cisneros, 65.—Documento número 104.442.—Presentado en 12-6-69.—Datos a presentar: (la calificación definitiva) renta íntegra y líquida imponible, urbana manifestar extensión edificio edificado y valor de la finca, certificado del valor del metro cuadrado del solar sin edificar.—Referencia 1.848.—Multa de 500 pesetas.

Doña Carolina Caller de Nonesteve.—Villanueva, 19.—Documento núm. 115.372. Presentado en 24-11-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Chamartín, de la Menta, 10, de 472,05 metros cuadrados.—Finca: 8.933.—Referencia 1.854.—Multa de 500 pesetas.

Don Juan Castelo Núñez.—Doctor Esquerdo, 212.—Documento núm. 269.031. Presentado en 3-12-69.—Datos a presen-

tar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Vallecas, camino de Congosto, de 141,40 y 150,30 metros cuadrados.—Finca: 22.258 y 22.260.—Referencia 1.863.—Multa de 500 pesetas.

Doña Antonia Arriba Cruz.—Cardenal Cisneros, 65.—Documento número 106.670.—Presentado en 17-6-69.—Datos a presentar: Renta íntegra y líquido imponible naves, certificado valor metro cuadrado de terreno, certificado baja industria vaquería o licencia fiscal y evaluación global de la misma.—Referencia 1.987.—Multa de 500 pesetas.

Don Félix Ariza Colmenarejo.—Brin, número 2.—Documento número 12.671. Presentado en 2-4-69.—Datos a presentar: renta íntegra y líquido imponible casa, certificado valor metro cuadrado terreno.—Referencia número 2.017.—Multa de 500 pesetas.

Don Víctor García de Blas y otro.—Salud, 4.—Documento número 4.204.—Presentado en 15-1-64.—Datos a presentar: la certificación definitiva de bonificable de la finca sita en Sonseca, Alonso Ojeda.—Finca: 9.655.—Referencia 2.046.—Multa de 500 pesetas.

Don Felipe García Bruscas.—Vía, 16. Zaragoza.—Documento número 13.809. Presentado en 8-2-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Zaragoza, Vía, 17.—Finca: 27.979.—Referencia núm. 2.050.—Multa de 500 pesetas.

Don Arsenio García Cañada.—San Narciso, 11.—Documento número 129.258. Presentado en 30-12-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Vallecas, Valentín San Narciso, sin número, de 527,94 metros cuadrados, por agrupación de las fincas 18.008, 10 y 12.—Referencia 2.056.—Multa de 500 pesetas.

Don Angel Gandía García.—Padre Santonja, 24.—Milasta (Valencia).—Documento número 32.285.—Presentado en 31-8-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Mislata, avenida Gregorio Gta, 61.—Finca: 2.460.—Referencia 2.063.—Multa de 500 pesetas.

Don Jesús y Félix Galera Pérez.—Bravo Murillo, 72.—Documento número 12.556.—Presentado en 5-2-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Carabanchel Bajo, camino de Madrid a Leganés, 3, hoy Pelicano, de 394,45 metros cuadrados.—Finca: 5.817.—Referencia 2.075.—Multa de 500 pesetas.

Don Manuel Blanco Otero.—Lista, 59. Documento número 120.612.—Presentado en 9-6-67.—Datos a presentar: justificar pago herencia de don José María Blanco.—Referencia 2.084.—Multa de 500 pesetas.

Doña María del Pilar Robles Sopena.—Mesón de Paredés, 53.—Documento número 121.108.—Presentado en 13-6-67.—Datos a presentar: inventario total de bienes o testamento a que se hace adición.—Referencia 2.085.—Multa de 500 pesetas.

Doña Encarnación Pérez Flórez.—Avenida Portugal, 149.—Presentado en 20-5-67.—Datos a presentar: documento anterior presentado en esta Abogacía.—Referencia 2.096.—Multa de 500 pesetas.—Documento número 244.502.

Doña Felisa Poseu Senderos.—Tres Peces, 4.—Presentado en 19-7-67.—Documento número 264.857.—Datos a presentar: renta íntegra y líquido imponible urbana en Campo Real.—Referencia 2.107.—Multa de 500 pesetas.

Amancio y Saturnina Díez López.—Paseo Santa María de la Cabeza, 49.—Documento número 76.789.—Presentado en 14-7-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Madrid, Inmaculada Concepción, 42, moderno, de 183 metros cuadrados.—Finca: 5.410.—Referencia 76.789.—Multa de 500 pesetas.

Don Rafael García Gómez.—Magnolias, 49.—Documento número 91.934. Presentado en 29-8-64.—Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Fuencarral, Felisa Pizarro, de 377,23 metros cuadrados.—Finca: 4.333.—Referencia 2.119.—Multa de 500 pesetas.

Don Pedro García García.—Carretera de Aragón, 91.—Documento núm. 2.129.

Presentado en 12-5-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Madrid, Navacerrada, de 136,80 metros cuadrados. — Finca: 5.524. — Referencia 2.129. — Multa de 500 pesetas.

Don Pedro García García. — Carretera de Aragón, 91. — Documento núm. 284. Presentado en 3-1-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Madrid, sitio de la Charca, Chisperos, de 233,64 metros cuadrados. — Finca: 4.711. — Referencia 2.131. — Multa de 500 pesetas.

Don Julio Acción de San Martín. — Antonia Mercé, 1. — Documento número 25.067. — Presentado en 1-7-69. — Datos a presentar: inventario y avalúo bienes. Referencia 2.197. — Multa de 500 pesetas.

Don Julián Lumbreras. — Cardenal Cisneros, 78. — Documento número 101.757 y 64. — Presentado en 4-6-69. — Datos a presentar: certificación catastral de toda la rústica año fallecimiento. certificación valor metro cuadrado terrenos, póliza seguros, balance presentado a utilidades y evaluación global estación servicios, renta íntegra y líquido imponible piso. — Referencia 2.204. — Multa de 500 pesetas.

Doña Ana M.ª de la Morena. — Pozuelo de Alarcón. — Documento núm. 278.245. Presentado en 1967. — Datos a presentar: balance, póliza seguros y cuota evaluación global o contrato arrendamiento. — Referencia 2.218. — Multa de 500 pesetas.

Don Tomás Olmo Mulero. — José Anduina, sin número. — Documento número 280.347. — Presentado en 1967. — Datos a presentar: certificación defunción y últimas voluntades o auto declaración herederos, R-i y L-i piso. — Referencia 2.219. Multa de 500 pesetas.

Don Miguel Gil Galíndez. — Cervantes, número 1. — Documento núm. 25.561. Presentado en 4-7-69. — Datos a presentar: certificación tributos liq. imp. y renta íntegra, certificación aquit. valor metro cuadrado. — Referencia 2.231. — Multa de 500 pesetas.

Gramcar, S. A. — José Antonio, 30 y Priora, 4. — Documento número 98.566. Presentado en 27-5-69. — Datos a presentar: justificar el pago del impuesto por el vehículo ómnibus motor 154.311, bastidor A1040530541. — Referencia 2.242. — Multa de 500 pesetas.

Doña Sor Francisca Abanález Castillo. Emilio Ortuño, 13. — Colegio Divina Pastora. — Documento número 26.446. — Presentado en 10-7-69. — Datos a presentar: detallar y valorar fincas en Atienza, certificación catastral rústica o líquidos imponderables urbana de las mismas. — Referencia 2.284. — Multa de 500 pesetas.

Doña María Concepción Iglesias. — Avenida Mediterráneo, 43. — Documento número 27.207. — Presentado en 21-7-69. Datos a presentar: la notifica incompetencia liquidación testamentaria don Andrés Boigues Dini. — Referencia 2.304. — Multa de 500 pesetas.

Empresa Simica. — Ciriaco Vicente M.) doc. Avda. José Antonio, 36. — Documento número 259.178. — Presentado en 19-8-64. — Datos a presentar: contrato oficio de adjudicación. — Referencia 2.306. — Multa de 500 pesetas.

Doña María del Carmen Lago Delgado. Doctor Cortezo, 12. — Documento número 232.933. — Presentado en 10-4-67. — Datos a presentar: inventario detallado y valorado de bienes y datos de comprobación del mismo. — Referencia 2.310. — Multa de 500 pesetas.

Don Salomón Serfaty Abadía. — Puerta del Sol, 9. — Documento número 234.170. Presentado en 13-4-67. — Datos a presentar: certificación defunción y últimas voluntades, declaración jurada o judicial de herederos. — Referencia 2.311. — Multa de 500 pesetas.

Doña María Linarejos Martínez García. Baltasar Bachero, 43. — Documento número 247.763. — Presentado en 27-5-67. Datos a presentar: inventario detallado y valorado de los bienes de la herencia de Donato Donoso López. — Referencia 2.318. Multa de 500 pesetas.

Don Severiano Lucas González. — Ronda de Toledo, 4. — Documento número 27.318. — Presentado en 16-7-69. — Datos a presentar: certificación aquit. valor metro cuadrado. — Referencia 2.350. — Multa de 500 pesetas.

Don Agustín Arias Ramírez. — Hilarion Eslava, 48. — Documento número

17.170. — Presentado en 12-2-64. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Carabanchel Bajo, Ruesviento, 86, de 174 metros cuadrados. — Finca: 7.078. — Referencia 3.917. — Multa de 500 pesetas.

Don Agustín Arias Ramírez. — Hilarion Eslava, 48. — Documento número 79.604. — Presentado en 21-7-64. — Datos a presentar: la certificación definitiva de bonificable de la finca sita en Madrid, paraje de Valdecelada, Alcandón. — Finca: 16.844. — Referencia 3.918. — Multa de 500 pesetas.

Juan Galobart Torre. — Marginat, 18. Barcelona. — Documento núm. 91.931. — Presentado en 24-11-69. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en San Ginés, término de San Fructuoso de Bajos. — Finca: 1.760. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don José Benedicto Iguaz. — Sadaba, Zaragoza. — Documento número 61.400. Presentado en 27-7-68. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Sadaba, partida de alagarado, calle en proyecto. — Finca: 6.253. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don Antonio Plazas Fuste. — Lorca, Murcia. — Documento número 89.661. — Presentado en 18-11-59. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Lorca. — Finca: 17.682. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don Horacio Pérez Arango. — Rivero, número 57. — Avilés (Oviedo). — Documento número 62.657. — Presentado en 29-7-59. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Salinas, sitio Huertillo. — Finca: 23.690. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don José Arosa Ortiz. — San Martín de la Vega, 2. — Getafe. — Documento número 8.510. — Presentado en 25-1-64. Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Getafe, de Madrid, Villaverde, de 224,70 metros cuadrados, procede de la finca 2.450. Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don Pedro Cano Cañada, propietario de la finca anteriormente descrita, se ignoran señas exactas. — Documento núm. 201.169. Presentado en 23-12-63. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en San Sebastián de los Reyes, sitio el Chaparral, de 91,70 metros cuadrados, por segregación de la finca 1.915. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Doña Rosa Arisa Jo y Domingo Sanjuán Pla, propietarios de las fincas anteriormente citadas. — Documentos número 133.220. — Presentado en 26-8-63. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Santa Coloma de Gramanet, Francisco Follet, 68 y 70, de 250 y 500 metros cuadrados. — Finca: 7.453. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don José Vidal Vila. — Avenida General Primo de Rivera, 51. — Palma de Mallorca. — Documento número 80.170. Presentado en 17-10-59. — Datos a presentar: la calificación definitiva de bonificable de la finca sita en Palma de Mallorca, Manuel Guasp, con vuelta a la de Ricardo Ortega. — Finca: 29.957. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don Manuel Vigil Rubio (Dist. Unidos de Colchones El.). — Espárteros, 10. — Documento número: no tiene. — Presentado en 28-1-69. — Datos a presentar: le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca ante esta oficina y pueda formular las oportunas alegaciones. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don José López Cáceres. — P.º Marqués de Zafra, 39. — Documento número: no tiene. — Presentado en 25-1-69. — Datos a presentar: le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca ante esta oficina liquidadora y pueda formular las oportunas alegaciones. — Sin referencia. Multa de 500 pesetas.

Don Julián Pinilla López. — Avenida Ciudad de Barcelona, 72. — Documento número: no tiene. — Presentado en 29-1-69. — Datos a presentar: le requiere para que en el plazo de ocho días pueda formular la alegaciones que estime conveniente a su derecho. — Sin referencia. — Multa de 500 pesetas.

Don Fernando González de la Calle, en su nombre doña Encarnación Pérez Alfaro. — Avenida Ciudad de Barcelona, 72. Documento número: no tiene. — Presentado en 8-2-69. — Datos a presentar: le requiere para que formule alegaciones que en el plazo de ocho días. — Sin referencia. Multa de 500 pesetas.

Por lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.435)

AYUNTAMIENTOS

GUADALIX DE LA SIERRA

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, en razón de la urgencia de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Bienes de aprovechamiento comunal con ganado lanar de la localidad

A las diez, "Dehesa del Alamo", dos lotes refundidos en uno, bajo el tipo de licitación de 55.000 pesetas.

A las diez y quince, "Dehesa Parda", lote número 1, tipo de licitación: 7.500 pesetas.

A las diez treinta, "Dehesa Parda", lote número 2, tipo de licitación: 12.500 pesetas.

Bienes de Propios su aprovechamiento con ganado lanar de la localidad

A las diez cuarenta y cinco, "La Cabeza", lote número 1, 3.000 pesetas.

A las once horas, "La Cabeza", lote número 2, 16.000 pesetas.

A las once quince, "La Cabeza", lote número 3, 16.000 pesetas.

A las once treinta, "Los Intrusos", lote número 1, tipo de licitación: 14.500 pesetas.

A las once cuarenta y cinco, "Los Intrusos", lote número 2, 13.000 pesetas.

A las doce, "La Mesa", tipo de licitación: 8.000 pesetas.

A las doce quince, "La Dehesilla", tipo de licitación: 5.000 pesetas.

A las doce treinta, "La Rotura", tipo de licitación: 5.000 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco, "El Verdugal", lote número 1, tipo de licitación: la cantidad de 15.000 pesetas.

A las trece, "El Verdugal", lote número 2, 18.000 pesetas.

A las trece quince, "El Verdugal", lote número 3, tipo de licitación: 7.500 pesetas.

A las trece treinta, "El Verdugal", lote número 4, tipo de licitación: 5.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales, el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento cualquier día laborable, en horas de oficina, hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones que quedan reflejadas en el pliego de condiciones.

Guadalix de la Sierra, 19 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos en la finca, o lote número, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativos y económicos de la subasta.

Guadalix de la Sierra, ... de de 1969. (G. C.—5.750) (O.—80.370)

VENTURADA

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de la cantera de piedra de yeso, propiedad de es-

te Municipio, por diez años, la subasta de la misma se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, con asistencia del señor Secretario de la Corporación como fedatario de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil transcurridos veinte, también hábiles, de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo el tipo de licitación de 33.000 pesetas por cada un año y demás condiciones del pliego.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, la que será adjudicada al mejor postor.

Para tomar parte en esta subasta el licitador acreditará haber consignado, en las Arcas de este Municipio, la cantidad de 1.650 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación por un año, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos para esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Si quedara desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, y si también quedare desierta, se celebrará la tercera, a los diez días, también hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones, ambas, que la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número, con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, correspondiente al día, por el cual sale a subasta pública la extracción de piedra de yeso de la cantera propiedad de este Ayuntamiento por diez años, acepta todas y cada una de dichas condiciones del pliego y ofrece por el remate la cantidad de pesetas por cada un año.

Acompaña el resguardo de haber depositado, en las Arcas de este Municipio, la cantidad de 1.650 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación por cada un año, y la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente)

Venturada, 20 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.752) (O.—80.372)

LAS ROZAS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las Rozas, a 20 de septiembre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.753) (O.—80.373)

MOSTOLES

Don Gabriel Sánchez Sánchez solicita autorización para instalar mercería y retales en la calle de Concordia, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 20 de septiembre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.754) (O.—80.374)

GETAFE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del texto refundido de la ley de Régimen Local y de las prescripciones que señala el número 2 del artículo 11 de la Circular de 1.º de diciembre de 1958,

Se hace saber: Que la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del pasado ejercicio de 1968, con sus documentos y justificantes, se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante el cual,

os ocho días siguientes, podrán presentarse as reclamaciones que se crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 20 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.755) (O.—80.375)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del texto refundido de la vigente ley de Régimen Local y de las prescripciones que señala el número 2 del artículo 11 de la Circular de primero de diciembre de 1958,

Se hace saber: Que la cuenta general del Presupuesto ordinario municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1968, con sus documentos y justificantes, se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual, y los ocho días siguientes, podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 20 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.756) (O.—80.376)

GALAPAGAR

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días concedido por el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para la exposición al público del pliego de condiciones relativo a la adjudicación, mediante subasta, para contratar la conservación y reparación del alumbrado público de este Ayuntamiento, lo que se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al Reglamento de Contratación y ley de Régimen Local, se saca a concurso dicho servicio, bajo las siguientes:

Condiciones económicas: El adjudicatario constituirá una fianza provisional de 3.250 pesetas, equivalente al 5 por 100 de pesetas 65.000, tipo de la subasta, y la fianza definitiva se fija en 6.500 pesetas.

Duración: El contrato durará dos años (1969-1970).

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interese estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de oficina. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Galapagar, al objeto de contratar la conservación y reparación del alumbrado público, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.
(Fecha y firma del proponente).

Presentación y apertura de las plicas: Su presentación será en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al término del plazo de presentación y a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación.

Documentos a acompañar: Los proponentes deberán acompañar:

Primero. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Segundo. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Otras condiciones: Todos los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Galapagar, 20 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Jacinto Alberquilla López.
(G. C.—5.757) (O.—80.377)

PERALES DE TAJUÑA

Ordenanza de Exacciones Municipales

Por el Pleno de esta Corporación fueron modificadas y aprobadas las ordenanzas que a continuación se expresan para el ejercicio 1969 y siguientes:

Modificadas o reformadas

- Número 2. — Concesión de placas.
- Número 4. — Rodaje y arrastre por vías municipales.
- Número 21. — Licencia de obras.
- Número 23. — Arbitrio sobre perros.
- Número 26. — Licencia de apertura de establecimientos.
- Número 27. — Servicio de Matadero.

De nueva creación

- Número 34. — Servicio de alcantarillado.
 - Número 35. — Apertura de calicatas, etcétera, en la vía pública.
 - Número 36. — Vallas, puntales, etc., en la vía pública.
- Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, a 9 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.788) (X.—5.389)

PARLA

Don Fermín Baeza Ramírez solicita autorización para instalar un bar en la carretera de Pinto, kilómetro 0,650.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas interesadas puedan dentro del plazo de quince días formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parla, a 22 de septiembre de 1969. — El Alcalde accidental, Avelino González.
(G. C.—5.803) (O.—80.392)

NAVALCARNERO

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento por "Sumin, Suministros de Importación, S. L." la devolución de la fianza constituida como suministrador de un tractor para la recogida domiciliar de basuras, queda de manifiesto el expediente que se instruye durante el plazo de quince días en la Secretaría de esta Corporación a efectos de reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Navalcarnero, 24 de septiembre de 1969. El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—5.804) (O.—80.393)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo de Madrid se siguen al número 564 de 1969, sobre salarios, y a instancia de Santiago Escalantes y otros, contra la empresa "Hifrasa, S. A.", domiciliada en la calle de Palomares, 12 y 14, Villaverde, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo en el día 24 del mes de octubre de 1969, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una serradora, de la marca "Sabi", con motor acoplado, funcionando; tres grupos de soldadura, marca "Seo", y un camión "Pegaso", matrícula M-443.773, con motor Pegaso Diesel, de cuatro tiempos, inyección directa.

Todo ello valorado en 177.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será de la cuarta parte menos del precio del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—32.074)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Eleuterio Denia García, contra "Edificaciones Guadalajara, S. A.", en reclamación de salarios, se ha dictado sentencia con fecha 6 de septiembre, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como seguidamente se transcribe:

Sentencia. — En Madrid, a 6 de septiembre de 1969.—El ilustrísimo señor don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta capital y provincia, habiendo visto los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, don Eleuterio Denia García, asistido del Letrado sindical señor Bárcenas; y de otra, y como demandada, "Edificaciones Guadalajara, S. A.", no compareciendo pese a encontrarse legalmente citada; y...

Parte dispositiva. — Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Eleuterio Denia García, contra "Edificaciones Guadalajara, S. A.", condeno a esta parte a que abone al actor la cantidad de setenta y tres mil trescientas treinta y dos pesetas (73.332), y por los concepto especificados en el hecho segundo de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley de Procedimiento Laboral, se les hace saber: Que el recurso que procede contra la presente sentencia es el de suplicación; que el plazo para anunciar el mismo es el de cinco días, a contar desde la notificación de esta resolución; que si el recurrente es la parte patronal habrá de exhibir ante esta Magistratura, al tiempo de anunciarlo, resguardo acreditativo de haber depositado, en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, la cantidad objeto de condena más el 20 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y se declarará firme la sentencia, y que si el recurrente no ostentase el concepto de trabajador o causahabiente suyo, deberá constituir un depósito de 250 pesetas en la cuenta corriente que bajo la denominación de "recursos de suplicación" tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, agencia de Eloy Gonzalo, núm. 10, sucursal primera, y entregar el resguardo acreditativo de ello en la Secretaría de esta Magistratura al tiempo de interponer el recurso. — Firmado: Juan Alfonso Antón-Pacheco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado "Edificaciones Guadalajara, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 13 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado).
(B.—3.914)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Antonio Ródenas Sanz, contra don Demetrio Cobos Rueda, en reclamación sobre salarios, se ha dictado sentencia con fecha treinta de junio actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como seguidamente se transcribe:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de junio de 1969.—El ilustrísimo señor don Luis Tejuca del Cueto, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital y provincia por prórroga de jurisdicción, habiendo visto los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, don Antonio Ródenas Sanz, asistido del Letrado de la Organización Sindical, y de otra y como demandado, don Demetrio Cobos Rueda, asistido del Letrado don Fausto Copeiro del Villar; y

Parte dispositiva

Fallo: Que desestimando las peticiones reseñadas en el suplico de demanda sus-

crita por Antonio Ródenas Sanz, contra el empresario Demetrio Cobos Trueba, absolvo totalmente a la misma de la reclamación de veintidós mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (22.441), total de adicionar varios conceptos.

Notifíquese esta resolución a las partes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la ley de Procedimiento Laboral, se les hace saber: que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo; que el plazo para anunciar el mismo es el de cinco días, a contar desde la notificación de esta reclamación, y que si el recurrente no ostentase el concepto de trabajador o causahabiente suyo, deberá constituir un depósito de 250 pesetas en la cuenta que bajo la denominación de "recurso de suplicación" tiene abierta esta Magistratura en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal número 1, calle de Eloy Gonzalo, 10, y entregar el resguardo acreditativo de ello en la Secretaría de esta Magistratura al tiempo de interponer el recurso.—Firmado: Luis Tejuca del Cueto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en la forma legal al demandante don Antonio Ródenas Sanz, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 2 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.692)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución sobre despido dimanantes de exhorto procedente de la Magistratura de Trabajo de Cádiz, seguidos ante la misma, seguidos a instancia de Benito Alvite Alonso, contra "Comercial Ibérica de Electrónica Naval", he acordado sacar a pública y primera subasta los bienes embargados a la misma, depositados en poder de don Luis Antonio Carpizo Rufo en el domicilio de la Empresa, calle de Eraso, número cincuenta y dos, y peritados en noventa y cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día trece de octubre, a las doce treinta horas, advirtiéndose que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el diez por ciento de la peritación, y segundo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes que se sacan a subasta, embargados en este procedimiento, son los siguientes:

Un torno, modelo 175, de 1,5 metros entre puntos, marca "Gumersindo García", número 198.393, tipo A-75, con motor eléctrico de 1,5 HP, de 1.410 revoluciones por minuto, tasado en cuarenta mil pesetas.

Una cizalla, marca "Somme", tipo 850, número 4.360, de un metro, con motor eléctrico acoplado marca "Geal", de 3 HP, tasado en treinta mil pesetas.

Una taladradora, marca "Zudam", con motor eléctrico marca "AEG", de 1 HP de fuerza, tasada en cinco mil pesetas.

Una fresadora, marca "Gumersindo García", tipo 1, tasada en veinte mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—32.083)

Magistratura de Trabajo de Toledo

EDICTO

Don José María Marín Correa, Magistrado de Trabajo de Toledo y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura bajo el número 263 de 1969, por accidente, a instancia de As-

censión Flores Gómez, contra Rafael Díaz y otros, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Que estimando en parte la demanda de Acensión Flores Gómez, debo condenar y condeno al patrono demandado, Rafael Díaz, a que abone a dicha trabajadora la cantidad de 2.983,50 pesetas como subsidio por incapacidad laboral transitoria producida por accidente de trabajo, y asimismo abonarla 760 pesetas por suplidos de asistencia sanitaria, todo ello en concepto de patrono no asegurado, siguiéndose esta condena para el caso de insolvencia del condenado contra el Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo y desestimando en parte, debo absolver y absuelvo a los demandados del resto de lo pedido.—Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia y siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo el recurrente si es patrono no declarado pobre exhiba el resguardo que acredite haber depositado en la cuenta corriente número 3.062 que tiene abierta esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, bajo la denominación de "Fondo de Anticipos Reintegrables", la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma, y al tiempo de interponerlo, acreditar mediante entrega en la Secretaría del resguardo correspondiente, haber ingresado en la cuenta corriente número 55, denominada "Recursos de Suplicación", que esta Magistratura tiene abierta en la sucursal de esta capital de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, un depósito de 250 pesetas".

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y de Madrid al demandado Rafael Díaz, en razón a ignorarse su actual paradero, expido el presente en Toledo, a 14 de junio de 1969.—Ante mí: El Secretario, Juan Antonio Jiménez Rodríguez.—El Magistrado de Trabajo, José María Marín Correa.

(B.—3.674. Exh. M. T. 1 B)

Magistratura de Trabajo de Barcelona

EDICTO DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en autos de número 1.013 de 1968, promovidos por Antonio Molina Parra y Enrique Fernández Arnau, en reclamación de despido, contra la empresa demandada "Canofer, Sociedad Limitada", se ha dictado con fecha 6 de junio de 1969 la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Barcelona, a 6 de junio de 1969.—Dada cuenta. Vista la anterior comparecencia del Letrado don Francisco Casares Potau, se tiene por hecha la manifestación, y como se pide, se designa para la valoración del coche de referencia embargado a la empresa "Canofer, S. L.", al Perito tasador don José Fernández de Arcaya y Oroz, a quien se hará saber el nombramiento para su aceptación y juramento a los efectos previstos en el artículo 1.484 de la ley de Enjuiciamiento Civil, póngase dicho nombramiento en conocimiento de la parte apremiada, para que dentro de segundo día designe por su parte otro perito, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Domingo Nieto Manso, Magistrado de Trabajo número 4, en sustitución del número 3; doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa "Canofer, S. L.", cuyo último domicilio estaba radicado en la calle de Matilde Hernández, 36, Madrid, y que en la actualidad se halla en ignora-do paradero, se extiende el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el de Barcelona.

Barcelona, a 13 de agosto de 1969.—El Secretario, Jesús González.

(B.—3.675. Exh. M. T. 1. B.)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número trescientos diecisiete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de doña Dolores Sanjurjo, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Santander, representada por el Procurador don Francisco Guinea Gauna, contra doña María Teresa Pérez Sanjurjo, mayor de edad, soltera y vecina de Santander; doña Elena Pérez Sanjurjo, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Madrid; doña Emilia Pérez Tordesillas, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, y contra los herederos ignorados de doña Emilia Sanjurjo Igual, ejercitando la "actio commune dividendu", se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Laborda.—Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta, con el anterior escrito y certificación que al mismo se acompaña y sus copias, los que se unirán a los autos de su razón y dese a las copias el destino legal, se tiene por formulada por el Procurador don Francisco Guinea Gauna, en nombre y representación de doña Dolores Sanjurjo Regulez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Santander, la anterior demanda, entendiéndose con él las sucesivas diligencias en el modo y forma prevista en la Ley, demanda ejercitando la "actio de commune dividendu", la que se tramitará con arreglo a los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía; confiérase traslado de la misma, emplazándolas a las demandadas doña María Teresa Pérez Sanjurjo, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Santander, carretera del Faro, finca de "Mataleña"; doña Elena Pérez Sanjurjo, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Madrid; Castellana, 43; doña Emilia Pérez Tordesillas, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid; Jericó, número 3, como herederas de doña Emilia Sanjurjo Igual, y a los demás ignorados herederos de dicha doña Emilia Sanjurjo Igual, con entrega de cédula y copia de demanda y documentos para que en el improrrogable plazo de nueve días, y seis más, que se concede a la doña María Teresa Pérez Sanjurjo, por razón de la distancia, comparezcan en los autos personándose en forma, si viere convenirles, bajo la prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para que tenga lugar el emplazamiento de la demandada doña María Teresa Pérez Sanjurjo, librese el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia, Decano, de los de Santander, y para que tenga lugar el emplazamiento de los ignorados herederos de doña Emilia Sanjurjo Igual, publíquense edictos, que se fijará uno en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entendiéndose éste para su publicación al Procurador señor Guinea, quien aportará un ejemplar en que así conste, haciéndose constar en dichos edictos que la copia de la demanda y documentos presentados se hallan a disposición de los expresados ignorados herederos de doña Emilia Sanjurjo Igual en la Secretaría de este Juzgado.—Así lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Segismundo Martín Laborda (Rubricado).—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos del emplazamiento de los ignorados herederos de doña Emilia Sanjurjo Igual, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Magistrado Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.—6.844)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cítico de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Carlos Levenfeld González, contra "Herrera, S. A." y don Ramón Carbonell Ortoneda, señalados con el número setenta de mil novecientos sesenta y nueve, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Urbana.—Hotel situado en la calle de Luis Muriel, número seis, de la Colonia de Prensa y Bellas Artes, de esta capital. Linda: por frente, en línea de dieciséis metros quince centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, u Oeste, en línea de veinticinco metros sesenta centímetros, con hotel de don Antonio Zayas; izquierda, en línea de veinticinco metros sesenta centímetros, con el hotel de don Antonio Zayas, y Sur o testero, en línea de dieciséis metros quince centímetros, con terrenos de la "Sociedad General de Edificaciones Urbanas".

Superficie.—De forma cuadrangular rectangular, ocupa una extensión superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil trescientos veinticinco pies cuadrados con diez décimas de pie cuadrado. Existen edificadas: en semisótano, cincuenta y dos metros cuadrados; en planta baja, ciento veintidós metros cuadrados, y en planta alta, ochenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto a jardín.

Descripción.—Construcción de tres alturas, como queda dicho anteriormente, está distribuido en la forma siguiente:

En planta de semisótano, dos dormitorios de servicio, lavadero, cuarto de carbón, almacén, garage y cuarto de baño de servicio.

En planta baja: despacho, salón-comedor, cocina y porche.

En planta alta: tres dormitorios y dos cuartos de baño de señores.

Construcción.—Estructura de hormigón armado, con fachas de ladrillo debidamente revocadas.

Fórjado de piso de viguetas pretensadas y bovedilla con tablero y revolcón.

Tabiquería de hueco sencillo, debidamente guarnecida de yeso negro y enlucido de blanco; la carpintería de huecos de paso es de madera de pino de primera calidad, siendo los herrajes de colgar y seguridad también de primera. Carpintería metálica en huecos de ventana.

Solados, igualmente de calidad, a base de parquet, terrazo, de gres y de barro cocido tipo.

Por el jardín los pavimentos son de base de piedra de granito y losetas de pifoncillo lavado.

Alicatados quince por quince, blanco, hasta el techo en cocina, lo son de color en cuartos de baño, también hasta el techo.

En cocina existe: cocina a gas de ciudad, esmaltada en blanco; pilas-fregaderos en piedra blanca, de dos metros.

En cuartos de baño: bañeras, tipo Majestuosa, bidets, lavabos e inodoro en piedra, blancos, en material "Roca".

Calefacción por radiadores e instalación gas ciudad.

Valorado en la suma de cinco millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirva de base para la subasta que será el de valoración.

Que no se admite postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados, los que han sido suplidos por certificación del Registro, debiendo conformarse todo licitador con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio de remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera de instancia (Firmado).

(A.—6.878)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número setenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, autos de procedimiento especial sumario instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Gregorio Muñoz Sastre y su esposa doña Bonifacia Gómez Lotero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de ciento veinticinco mil pesetas, intereses y costas, en el que por providencia de esta fecha dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Casa señalada con el número cuatro de la calle de Lartiga, en Getafe (Madrid). Consta de planta baja destinada a nave y de una planta alta destinada a vivienda, con tres habitaciones; comedor, cocina, pasillo y servicios. Tiene una superficie de ciento diecisiete metros, de los que están edificados ochenta y siete metros y los restantes treinta metros son patio, en que está en la medianería de la derecha un pozo de aguas claras de uso común para esta finca y para la de don Saturnino Pérez, asimismo tiene una fosa séptica con pozo negro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo mil trescientos noventa y dos, libro ciento sesenta y ocho; folio doscientos treinta y ocho, finca número once mil treinta y dos, inscripción segunda.

Sale a la venta en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las doscientas cincuenta mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubra o sea inferior al tipo de subasta.

Que el precio en que sea rematada la finca se depositará previa deducción de la suma que se haya depositado para tomar parte en la subasta dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación

necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.848)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Airwel Española, S. A.", representada por el Procurador señor Muniesa, contra "Fusauto, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo grande; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo grande, Lexicon 80; un aparato de aire acondicionado, marca "Airwell"; una mesa de despacho; un armario librería; un sillón; dos sillas, todos de estilo español, con talla, al parecer de madera de nogal.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de veintiocho mil pesetas en que han sido valorados los bienes pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio de la entidad demandada, Agustín de Foxá, número trece.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.876)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número 25 de los de esta capital, en cumplimiento a orden de la Superioridad dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 681 de 1965, que fué incoado en este Juzgado contra Guzmán Roberto Padilla Girón, por cheque en descubierto, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una cocina de butano, marca "Aitona"; y

Un tocacdiscos mueble, maleta, marca "Faro", con dos altavoces, los cuales se encuentran depositados en la calle de Tinajeros, número 5, en Villarrobledo, partido judicial de La Roda, donde simultáneamente se celebrará la subasta, cuyos bienes fueron valorados en la suma de pesetas 20.000 por el Perito tasador.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente en el de Villarrobledo, partido judicial de La Roda (Albacete), se señala el día 16 de octubre próximo, a las doce de su mañana, advirtiendo a los licitadores:

Que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artícu-

los 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—32.077)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado a instancia de don José Antonio García de Mesa y Escribano, representado por el Procurador señor Padrón, contra "Manufacturas del Mueble Vecino y Compañía, S. A.", ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y tipo de tasación y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicha demandada en este procedimiento y que a continuación se describirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce de su mañana, rigiéndose el mismo por las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

- 1) Espigadora, perrilladora y barrena con escopladora (que forman una sola máquina).
- 2) Sierra "Pact", número 39.717.
- 3) Labra, marca "Sundar", número 24.013.
- 4) Labra, marca "Sundar", número 26.195.
- 5) Fupí.
- 6) Grueso "E. E. Sabadell", número 33.613.
- 7) Compresor "Demanesa", número 166.911.
- 8) Compresor "Samur".
- 9) Sierra de cinta.
- 10) Turf.

Estos bienes fueron tasados en la cantidad de ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, siendo el tipo para esta segunda subasta el de ciento cuarenta y una mil quinientas sesenta y tres pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el indicado anteriormente, es decir el de tasación, una vez rebajado el veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, un diez por ciento, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.812)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Comercial Icón, S. A.", domiciliada en Madrid, contra la sociedad "Ingeniería Submarina, S. A.", también domiciliada en Madrid, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado a la entidad demandada como de su propiedad:

Una plataforma flotante para trabajos submarinos, la cual se encuentra en unas obras que realiza la entidad demandada en el puerto de Castellón de la Plana.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, que es el de su tasación pericial y asciende a la cantidad de setecientos mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La plataforma se encuentra depositada en poder de don Antonio Guillén Bone, vecino de Castellón de la Plana, calle del General Mola, número nueve, piso noveno, puerta veintitrés.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.880)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, por providencia de este día recaída en el juicio ejecutivo número doscientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por don Heraclio Samaniego Reboyo, contra don José Herrera Martínez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, una máquina taladradora de columna, de dos metros de alta, marca "Iba-25", con motor eléctrico acoplado, marca "Aja". — Una sierra de disco, marca "Cuttin Cupero", cortadora, modelo 3-A-B, con motor eléctrico acoplado y transmisión por correas. — Una serradora eléctrica, marca "Uniz", con motor eléctrico acoplado, marca "Araki". — Un equipo de soldadura eléctrica, completo, marca "Kaden". — Y una plegadora metálica, manual, de dos metros de brea; todo ello tasado en ciento quince mil pesetas.

El remate ha sido señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, planta baja, para el día diecisiete del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de ciento quince mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate habrán los licitadores de depositar previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que los indicados bienes se encuentran depositados en poder de don Alberto Salmerón Garrido, en la calle Papagayo, número treinta y siete.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.852)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Ferretería Lemas, S. A.", Procurador señor Rincón, contra don Antonio Vázquez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la máquina embargada al ejecutado siguiente:

Una pulidora de carro, de 3,500 metros de largo, con su correspondiente cabezal, con motor acoplado de 5 HP, marca

"Greig", tasada en ochenta y cinco mil pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación y que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de octubre próximo y hora de las once.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio ejecutado, con domicilio en esta ciudad, calle Daoiz y Velarde, número catorce, donde podrán ser examinados.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.859)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y en ejecución de la sentencia dictada en el proceso de cognición seguido bajo el número cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Jesús García Gimeno, representada por el Procurador don Miguel Ríza Sánchez, contra doña Amelia Solares Campos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados a la demandada:

Un comedor, compuesto de una mesa circular, de 1,40 metros aproximadamente, con pata central, y seis sillas tapizadas en color rojo.

Un aparato de televisión, marca "Sylvania", de diecinueve pulgadas.

Una lámpara de cristal y bronce, con cuatro bombillas interiores y cuatro brazos dobles.

Una vitrina de madera, con diversos motivos de laca.

Un sofá de tres plazas, forrado en tela color rojo y beige.

Una consola de madera, con dos puertas, con incrustaciones en distintas maderas que la de que está compuesta y tapas de mármol.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de doña Isidora Campos Crespo, tía de la demandada, domiciliada en Trueba y Fernández, número tres, donde pueden ser examinados.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de once mil ciento cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas y treinta minutos del día catorce de octubre próximo, en la audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.879)

Notificación de sentencia

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 172 de 1969, por escándalo y embriaguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de julio de 1969.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo y embriaguez, con asistencia del Ministerio Fiscal, contra Lorenzo Moreno

Seco, de cincuenta y ocho años, casado, ebanista, hijo de Pedro y Justa, natural de Puertollano (Ciudad Real), y en la actualidad en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado, Lorenzo Moreno Seco, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Julían Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Lorenzo Moreno Seco, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 24 de julio de 1969. (B.—3.254)

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones y daños, con el número 342 de 1969, contra Victoriano y Alfredo Martínez Ramos, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 29 de julio de 1969.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario número 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoriano Martínez Ramos y Alfredo Martínez Ramos; de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Victoriano Martínez Ramos y Alfredo Martínez Ramos, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno de ellos, a que abonen entre los dos a Arsenio Fernández Blas la cantidad de 975 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—P. H., A. Herranz Yuste. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Victoriano Martínez Ramos y Alfredo Martínez Ramos, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 29 de julio de 1969. (B.—3.281)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por daños, con el número 249 de 1969, contra Braulio Belinchón, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 29 de julio de 1969.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario número 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Braulio Belinchón; de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Braulio Belinchón, a la pena de 500 pesetas de multa, a que abone a Domingo Cana Pérez la cantidad de 5.700 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y para notificar al mismo la presente resolución expídase el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—P. H., A. Herranz Yuste. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Braulio Belinchón y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno

del señor Juez, en Madrid, a 29 de julio de 1969. (B.—3.282)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 797 de 1968, por el presente se requiere al condenado Francisco Barrueco Saborido, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente comparezca en este Juzgado, al objeto de ser reprendido privadamente, pena a la que fué condenado en su día, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1969. (B.—3.152)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 380 de orden del corriente año, seguido por daños, contra Gerardo Gil Gil, en cuyas diligencias se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Trujillo.—Madrid, 29 de mayo de 1969.—Por recibida la anterior denuncia, procedente de la oficina de reparto de los juzgados municipales, regístrese, y una vez comparezca el denunciante Angel Perales Blanco a ratificarse en la misma se proveerá. Expídase cédula al agente judicial para la notificación de este proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—Gonzalo Villarias. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Angel Perales Blanco, domiciliado últimamente en la calle de Juana Maroto, número 5, expido el presente en Madrid, a 16 de julio de 1969. (B.—3.156)

En el juicio verbal de faltas número 222 de orden del corriente año, seguido por daños, contra Manuel Gómez Maíllo y como responsable civil Enrique Muñoz Huerta, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se condena a Manuel Gómez Maíllo, a la pena de 500 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiarios domiciliarios, a que indemnice al perjudicado Lázaro Rodríguez Cordero en la cantidad de 2.500 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Siendo responsable civil subsidiario en cuanto a la indemnización se refiere el responsable civil Enrique Muñoz Huerta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma al perjudicado Lázaro Rodríguez Cordero, domiciliario últimamente en la calle de Pablo Rica, número 16 (Puente de Vallecas), expido el presente en Madrid, a 16 de julio de 1969. (B.—3.155)

En el juicio verbal de faltas número 343 de orden del corriente año, seguido en este Juzgado, por daños, contra Jesús Escribano Pérez, en cuyas diligencias se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Trujillo.—Madrid, 19 de mayo de 1969.—Por recibida la anterior denuncia, procedente de la oficina de reparto de los juzgados municipales, regístrese, y una vez comparezca el denunciante Félix Muñoz García a ratificarse en la misma se proveerá. Expídase cédula al agente judicial para la notificación de este proveído. Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—Gonzalo Villarias. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Félix Muñoz García, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Ancora, número 24, expido el presente en Madrid, a 16 de julio de 1969. (B.—3.154)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 306 de 1968, por lesiones de Marino Martínez Sánchez, contra Francisco García Ferriz, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 19 de julio de 1969.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos

de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, y de otra, y como denunciante, Guardia Civil del puesto del Puente de Segovia, por lesiones del menor Marino Martínez Sánchez, de cuatro años, hijo de Mariano y Julia, con domicilio en calle Campillo, número 19, cuarto, contra Francisco García Ferriz, de cuarenta y un años, casado, industrial, con domicilio en calle Campillo número 19 y paseo de la Florida número 31, quinto B, por la supuesta falta de lesiones por mordedura de perro; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco García Ferriz como responsable de la falta de lesiones del menor Marino Martínez Sánchez, a la pena de 255 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado; doy fe.—José María Hernanz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco García Ferriz, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 24 de julio de 1969. (G. C.—4.741) (B.—3.205)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el número 636 de 1969 se ha seguido en este Juzgado, por hurto, y en el que figura perjudicado José Antonio Guillén Nevado, que se encuentra en ignorado paradero, con fecha 17 del actual se ha dictado sentencia con el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los acusados en las mismas Ramiro Blanco Vifambres y Francisco Vifambres Luengo, con declaración de oficio de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eloy Zuzu Murga, Juez municipal del número 30 de los de esta capital, en funciones de este número 24.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a José Antonio Guillén Nevado, expido y firmo la presente cédula de notificación en Madrid, a 17 de julio de 1969. (G. C.—4.765) (B.—3.218)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por Comisaría Centro, con el número 514 de 1969, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 24 de octubre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Francisco Aguilera García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.849)

En el juicio de faltas seguido por Comisaría Chamberí, con el número 486 de 1969, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 24 de octubre y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciados a Juan Ginel Martínez y Natividad Redondo Fernández, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.850)

En el juicio de faltas seguido por Francisca Menette Mompeix, con el número 534 de 1969, se ha acordado en providencia hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 31 de octubre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a Francisca Mentte Mompeix, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.901)

En el juicio de faltas seguido por Cipriano Arahustes Domingo, con el número 462 de 1969, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 31 de octubre y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciados a Juan Bober Cuenca y Juan Santalla Romero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—3.902)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Joaquín Nombre Miguel, domiciliado en hotel "Mediodía", cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 13 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 539 de 1969, sobre estafa, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.864)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas 483 de 1969. Isabel Fernández Sansegundo, de dieciséis años, soltera, sin profesión, hija de Concepción, domiciliada últimamente en una chabola de Orcasitas, y su hermana Antonia Fernández Sansegundo, deberán comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 11 de noviembre próximo, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberán asistir acompañadas de las pruebas de que intenten valerse. (B.—3.918)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 111.085, por 4.000 pesetas, fecha 16 de septiembre de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Interventor (Firmado). (A.—6.877)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de depósitos de alhajas en la Central, número 694, por 200.000 pesetas, fecha 11 de julio de 1969, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Interventor (Firmado). (A.—6.926)

AVISO

Por haber sido traspasado el local sito en la calle de la Fe, número 6, dedicado a la industria de hostelería, a nombre de don Antonio Ortega, el nuevo industrial pone en conocimiento de cuantos pudieran ser acreedores pasen sus reclamaciones en el plazo de quince días, pasados los cuales no se admitirán. (A.—6.875)